

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 618 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mihai Ioan Oprisca y Dumitru Calin, contra las empresas Cerrajería Sotero, S.L. y Cerrajería y Puertas Royga, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 216 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Mihai Ioan Oprisca y por Dumitru Calin, contra Cerrajería Sotero, S.L. y Cerrajería y Puertas Automáticas Royga, S.L., se declara extinguido el contrato de trabajo que une a las partes y se condena solidariamente a las demandadas al abono de una indemnización de 13.685,46 euros a Mihai Ioan Oprisca y de 5.912,31 euros a Dumitru Calin por extinción del contrato y asimismo se condena al abono de la cantidad de 6.656,39 euros a Mihai Ioan Oprisca y de 7.256,39 euros a Dumitru Calin en concepto de salarios adeudados, cuantía ésta que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 1 de julio de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6558